

EXTRACTO DE LAS INTERVENCIONES GENERADAS DE LA DISCUSIÓN
DEL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
LEY DE INGRESOS COMONDÚ EJERCICIO 2022

INTERVENCIONES EN LO GENERAL

Y VOTACIÓN

SIN REGISTRO DE INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

DIECIOCHO VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, LUIS ARMANDO DÍAZ, GABRIELA CISNEROS RUIZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, ENRIQUE RIOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, CHRISTIAN AGUNDEZ GÓMEZ, LORENA MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

INTERVENCIÓN EN LO PARTICULAR

Y VOTACIÓN

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE RÍOS CRUZ, QUIEN PROPUSÓ MODIFICACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: CON EL PERMISO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS. EL CONCEPTO Y MONTO DEL RUBRO RELATIVO AL INGRESO DE LA PARTICIPACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL ISR, DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, FUE INTEGRADA POR EL INICIADOR COMO PARTICIPACIÓN ESTATAL DENTRO DEL CONCEPTO POR RUBRO DE INGRESOS 8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES. SIN EMBARGO, EN UNA APLICACIÓN ESTRICTA DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE DEBE DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS RUBROS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, SIN MODIFICARSE EL MONTO TOTAL DE PARTICIPACIONES, SÓLO INCREMENTANDO LOS 20 MILLONES 50 MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DE ESE RUBRO, PRECISAMENTE EN PARTICIPACIONES FEDERALES Y DICHO MONTO SE REDUCE DE PARTICIPACIONES ESTATALES, DEBIENDO QUEDAR IDENTIFICADA COMO CRI 8.1.1. 1 .10. POR TANTO, SOLICITO SE NOS TENGA EN REALIZANDO LA PRESENTE MODIFICACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARTICIPACIONES FEDERALES 8.1.1.- \$ 238 MILLONES 722 MIL 593. ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS, ARTÍCULO 126, ISR.- \$ 20 MILLONES 50MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. PARTICIPACIONES ESTATALES.- \$63 MILLONES 959 MIL 497 PESOS. POR SU ATENCIÓN Y SOBRE TODO POR SU VOTO APROBATORIO DEL DICTAMEN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y APOYO. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS"

VOTACIÓN:

DIECIOCHO VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, LUIS ARMANDO DÍAZ, GABRIELA CISNEROS RUIZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, ENRIQUE RIOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, CHRISTIAN AGUNDEZ GÓMEZ, LORENA MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-**